

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE : 110014003006-2018-802-00
DEMANDANTE: PREDAR S.A.S.
DEMANDADO: ELIZABETH SALCEDO FRANCO y FABIO ENRIQUE OROZCO CASTELLANOS

Restitución de Inmueble

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, el despacho dispone:

Por Secretaría, dese estricto cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 16 de octubre de 2019, visible a folio 52 de la encuadernación, así mismo deberá informar el valor de la liquidación visible a folio 68 al 71 de la encuadernación.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
La anterior providencia se notifica por estado No. 66 del 08 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario